



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 01 de marzo del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha primero de marzo del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 024-2021-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 11 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CONTAMINANTES DE AGUAS RESIDUALES POR LA INFLUENCIA DEL ÁREA DEL BIOFILTRRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL EN EL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020”**, presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa, remite el Acta del Jurado Evaluador, en el que modifican el título del Proyecto de Tesis y aprueban su ejecución del proyecto de tesis antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”;

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo;

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N° 150-2020-D-FIARN de fecha 01 de diciembre del 2020, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“BIOFILTRRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020”**, presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor);

Que, con Acta del Jurado Evaluador de fecha 11 de febrero del 2021, el Jurado Evaluador del proyecto de tesis antes indicado, modifica el título del Proyecto de Tesis por: **“REMOCIÓN DE CONTAMINANTES DE AGUAS RESIDUALES POR LA INFLUENCIA DEL ÁREA DEL BIOFILTRRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL EN EL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020”**, presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa; así como aprueban la ejecución del proyecto de tesis antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la modificación del Título del Proyecto de Tesis titulado: **“BIOFILTRRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020”**, presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa, por el título: **“REMOCIÓN DE CONTAMINANTES DE AGUAS RESIDUALES POR LA INFLUENCIA DEL ÁREA DEL BIOFILTRRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL EN EL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- 2° **APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: “**REMOCIÓN DE CONTAMINANTES DE AGUAS RESIDUALES POR LA INFLUENCIA DEL ÁREA DEL BIOFILTRO SUBSUPERFICIAL DE FLUJO VERTICAL EN EL SERVICENTRO VERY WASH, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2020**”, presentado por los bachilleres Jimmy Jhon Méndez Martínez y Dennys Enrique Severino Correa.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.